

DEPOSITO TARDIOCantidad de días de retraso (115)

Oficina de Evalucación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

QUIEN SUSCRIBE, SILVERINA SEVERINO ROSARIO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA 18-September-2024			
EL/LA SEÑOR/A	GIOVANNY RODRIGUEZ DIAZ		
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR		INICIO EN EL CARGO	
Tipo de Declaración	INICIO		
Institución	AYUNTAMIENTO DE BONAO		
Cargo	REGIDOR(A)		
Descripción Cargo	REGIDOR		
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese			24-April-2024
DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO. En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.			
OBSERVACIONES			
RECIBIDO POR: Preparado por:			
WILFREDO ANTONIO VELOZ ABREU WALLOW SILVERINA SEVERINO ROSARIO			
Cédula:		\preceq	
En condición de: REPRESENTANTE			
Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los eighteen (18) días, del mes de September del año 2024			

Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonlo de los Funcionarios Públices
RECEPCIÓN DE
DECLAPACIÓN JURADA

Nombre
Hora